



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

5611

Infracciones generales. Notificación de resolución de exp sancionador núm. IG 4622/2012

Por no haber sido posible notificarle en su domicilio tras dos intentos al Sr. FRANCO JARAMILLO JOSE URIEL, con n.º de IDENTIFICACIÓN 43477276P, se hace público que se ha dictado el Decreto de Alcaldía n.º 2136, de 06.02.2013, de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE núm. 285, de 27 / 11/1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.01.1999). El expedientado podrá comparecer en el NEGOCIADO DE INFRACCIONES GENERALES, Pza. Sta. Eulàlia, 9, 4 º, CP 07001 PALMA, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en horario de 9:00 a 13.30 horas, de lunes a viernes, para tener conocimiento del contenido de la resolución y, en su caso, formular las • alegaciones o interponer los recursos procedentes. Si ha transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para para comparecer.

Palma, a 25 de febrer de 2013

El jefe del Departamento de Interior

p.d. Decreto de Alcaldía n.º 22.906, de 1 de diciembre de 2011

publicado en el BOIB n.º 187, de 15.12.2011

Juan Carlos Sastre Sastre

